



DTCI

202538501096031

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 09 de 2025

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Su requerimiento ciudadano 300735 con radicados IDU 202518501383122 y BTE 4985492025 del 23 de septiembre de 2025.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde solicita “*Reparen la vía en la Carrera 20 con Calle 185 y puente con calle 183, huecos muy peligrosos por el tráfico que pasa por ahí*”, le informamos que la Carrera 20 por Calle 185 forma parte de la malla vial local de la ciudad, por lo tanto, la entidad responsable de realizar el mantenimiento es la Alcaldía Local de Usaquén, de acuerdo con el numeral 3 del Artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019 “*Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá*”.

En virtud de lo anterior y con base en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, trasladamos la petición mediante copia del presente oficio, a dicha Alcaldía, para

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501096031

Información Pública

Al responder cite este número

que según su competencia estudie el caso particular y proporcione respuesta directa.

Con respecto a los puentes 24124689 y 24190122 localizados en la Calle 183 por Avenida Santa Bárbara (AC 19) le informamos que profesionales de este instituto realizaron una inspección visual a estas estructuras, identificando que se encuentran en buenas condiciones los elementos de servicio como la capa asfáltica.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 09-10-2025 09:50:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquet@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2